Señor

MARLON NAYIB MANCERO BAQUERIZO

Ciuded.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en el Estatuto de la Escritura Pública de Constitución de la compañía CORPORACIÓN MANCERO MANCEROGROUP S.A. fue designado GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones que constan en el estatuto social de la compañía.

En el ejercicio del cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el 13 de Mayo del 2019.

Atentamente,

JENNIFER TAMARA ESCUDERO JURADO

ACCIONISTA/FUNDADORA

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía CORPORACIÓN MANCERO MANCEROGROUP S.A. para el cual he sido elegido. Guayaquil, 13 de Mayo del 2019.

MARKEN MANLERO

MARLON NAYIB MANCERO BAQUERIZO

C. C. # 092200222-5

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

REGISTRO MERCANTIL **GUAYAQUIL**





NUMERO DE REPERTORIO:22.703 FECHA DE REPERTORIO: 16/may/2019 **HORA DE REPERTORIO:14:51**

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Merdantil Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciseis de Mayo del dos mil diecinueve queda inscrito: Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de 1. compañía denominada: **CORPORACION MANCERO** MANCEROGROUP S.A., de fojas 22.434 a 22.449, Registro Mercantil número 2.004. 2. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía CORPORACION MANCERO MANCEROGROUP S.A., a favor de MARLON NAYIB MANCERO

BAQUERIZO, de fojas 22.253 a 22.256, Registro de Nombramientos

número 6.363.-

ORDEN: RAZNUMORD

Guayaquil, 20 de mayo de 2019

REVISADO POR:

Ab. Lanner Cobeña C. REGISTRO MERCANTIL **DEL CANTON GUAYAQUIL**

DELEGADO

DOY FE:

Documento en

Es igual a s

Dr. Humberto

Netaria rigesimo d La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los batos de gistrasoc, ues abouexclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0003581